



## Ayuntamiento de Toreno

Expediente nº: 494/2022

Decreto de Alcaldía: relación provisional de admitidos y excluidos

Procedimiento: Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

Asunto: Plan de ocupabilidad e inserción laboral para 2022

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN DE SEIS OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CON CARGO AL PLAN DE OCUPABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN PARA 2022

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de junio de 2022 se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para la contratación de seis operarios de servicios múltiples a jornada completa con cargo al Plan de Ocupabilidad e Inserción laboral de la Diputación de León para 2022.

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### ADMITIDOS

\*\*\*5799\*\* MARÍA ÁNGELES ALVEZ CARRILLO  
\*\*\*8081\*\* JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GALLEGO  
\*\*\*3403\*\* MARTHA LILIANA RICO LÓPEZ  
\*\*\*2766\*\* YOLANDA GARCÍA DÍEZ  
\*\*\*3506\*\* MARÍA SALOMÉ ÁLVAREZ ÁLVAREZ  
\*\*\*0649\*\* JUAN JOSÉ LÓPEZ MASCAREÑAS  
\*\*\*9920\*\* MARGARITA RODRÍGUEZ ALONSO  
\*\*\*1395\*\* JOSÉ MARÍA JOAQUÍN GONZÁLEZ  
\*\*\*6923\*\* MARÍA ENCINA VELASCO CORRAL  
\*\*\*7698\*\* MARÍA IVONE PEREIRA ARAUJO  
\*\*\*7210\*\* RAMIRO PÉREZ ABELLA  
\*\*\*1413\*\* ALFONSO VELASCO RUBIAL  
\*\*\*0116\*\* OSWALDO GRAIÑO EXPÓSITO  
\*\*\*9921\*\* JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
\*\*\*2766\*\* LAURA VILLAR CASTELAO  
\*\*\*4807\*\* JOSÉ MANUEL LOBERA TORRES  
\*\*\*6995\*\* MARÍA ANUNCIACIÓN ÁLVAREZ CALVO





## Ayuntamiento de Toreno

---

\*\*\*8093\*\* ROBERTO ÁLVAREZ RAMOS  
\*\*\*7107\*\* MILAGROS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
\*\*\*8935\*\* JOSÉ RODRÍGUEZ RUBIAL  
\*\*\*8023\*\* AMÉRICO TABOAS GARCÍA

### EXCLUIDOS

\*\*\*2529\*\* SONIA BELÉN LLAVERO PEREDA  
No haber sido preseleccionado por la correspondiente Oficina de Empleo.

\*\*\*0622\*\* INMACULADA CONCEPCIÓN LÓPEZ PÉREZ  
No haber sido preseleccionado por la correspondiente Oficina de Empleo.

\*\*\*3867\*\* ADRIÁN CORRAL RIVERA  
No haber sido preseleccionado por la correspondiente Oficina de Empleo.

\*\*\*8090\*\* JOSÉ MARTÍNEZ NÚÑEZ  
Presentado fuera de plazo.

Los candidatos provisionalmente excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de DOS DÍAS HÁBILES para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión o no inclusión expresa, conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria; transcurrido este plazo sin efectuarla, se les tendrá por desistidos de su petición.  
La subsanación de defectos deberá realizarse preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Toreno.

**SEGUNDO.-** Designar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador:

- Presidente: Dña. Albina Rodríguez Álvarez, o persona que la sustituya.
- Vocal: D. Ana Pilar Franco Blanco, o persona que la sustituya.
- Vocal: D. D<sup>a</sup> Noelia Leonardo Rodríguez, o persona que la sustituya.
- Secretaria: D. María Rosa Antuña Carballés, o persona que la sustituya.





## Ayuntamiento de Toreno

---

**TERCERO.-** Las pruebas selectivas tendrán lugar el martes, **día 14 de junio de 2022, a las 12:00 horas**, en la Sala de Exposiciones, ubicada en la Plaza Mayor, junto al Ayuntamiento de Toreno.

Los candidatos, deberán acudir provistos de Documento Nacional de Identidad o documento de identificación y bolígrafo. Asimismo, todos los aspirantes deberán portar mascarilla y mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.

**QUINTO.-** La presente resolución es un acto administrativo de trámite no cualificado, por lo que, conforme a lo dispuesto en los Arts. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no es susceptible de recurso. Ello, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin al procedimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Toreno a fecha de firma electrónica, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: A9HS2CMHM03A3YJGALHWEYFDN | Verificación: <https://toreno.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3